

Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, efectuada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019.

El C. Consejero Presidente: Muy buenos días, damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para el día de hoy.

Por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si hay *quorum*.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay *quorum*, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación la aprobación del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden de día.

Punto 1

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 26 de agosto de 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de acta mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 26 de agosto de 2019.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

Punto 2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva y se compone de 3 apartados.

Apartado 2.1

El primer apartado es el relativo al informe de actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

El C. Consejero Presidente: Está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones damos por recibido el mismo.

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 2.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al tercer informe trimestral de actividades de la Oficialía Electoral que corresponde al período junio-agosto del presente año.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Daniela Casar para presentar el informe.

La C. Licenciada Daniela Casar García: Gracias, Consejero Presidente.

Buen día a todas y todos.

En cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de Oficialía Electoral, les comparto el tercer informe trimestral de las actividades realizadas durante los meses de junio, julio y agosto del presente año.

El informe en cuestión contiene un reporte detallado de las peticiones y diligencias realizadas durante el trimestre en el cual se registró un total de 86 peticiones, 67 en oficinas centrales y 19 en órganos desconcentrados admitidas en su totalidad, de las que se desprenden 3 mil 82 actuaciones de Oficialía Electoral plasmadas a través de 243 instrumentos públicos.

Además, se atendieron los siguientes asuntos relevantes:

Entrega de información por parte de la DERFE a los partidos políticos PRD y PVEM relacionada con la afiliación, ratificación o refrendo de ciudadanos mediante la aplicación móvil de captación de datos implementado por el INE.

Certificación de contenido alojado en la red social Twitter en virtud del cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral en el procedimiento especial sancionador identificado con el expediente SREPCS-60/2019.

Así como la firma de los convenios de colaboración celebrados en el mes de julio por el INE con el Colegio Nacional del Notariado Mexicano y de la Ciudad de México, en relación con la identificación de las personas que realicen un trámite notarial a través de la Credencial para Votar.

Por otra parte, en apego a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Oficialía Electoral se realizaron capacitaciones presenciales en Puebla y Tlaxcala, así como capacitación virtual en Tabasco y Chiapas; lo anterior, en relación con generalidades de peticiones de Oficialía Electoral, así como la atención específica de peticiones relacionadas con las celebraciones de asambleas que realizan agrupaciones políticas, con el fin de obtener su registro como partido político.

Aunado a lo anterior, continúan las tareas de actualización del Padrón Nacional de Servidores Públicos con delegación de atribuciones de la función de Oficialía Electoral, en las que la Secretaría Ejecutiva emitió 27 oficios relacionados con la delegación y revocación de funciones.

Además, el presente informe da cuenta de la atención de 299 solicitudes de certificación de documentos, emitidas por la suscrita, con fundamento en el artículo 21 reglamentario, que corresponden a 1 mil 227 documentales y 150 medios magnéticos.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada Daniela Casar.

¿Alguien desea intervenir?

Si no hay intervenciones, damos por recibido este informe.

Le pido Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

Apartado 2.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de acuerdos, dictámenes y resoluciones generadas en las sesiones de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay intervenciones, también lo damos por recibido, y le pido al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde al asunto solicitado por la Dirección Jurídica, y es el relativo a los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por los que se designa a las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como la de Administración, como los órganos encargados de sustanciar y elaborar los proyectos de resolución de los recursos de inconformidad INE/RI/SPEN/20/2019 e INE/RI/SPEN/21/2019, y se compone de 2 apartados.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Están a su consideración los proyectos de acuerdo mencionados.

Si no hay intervenciones, le pido Secretario Ejecutivo que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, señalados puntualmente como los apartados 3.1.1 y 3.1.2 del orden del día.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Son aprobados, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

Punto 4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de 6 apartados.

Apartado 4.1

El primer apartado de este punto es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, correspondientes al periodo septiembre 2019 a agosto de 2020.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todos los compañeros de la Junta General Ejecutiva.

Consejero Presidente, haría la petición de poder darle lectura a lo que es el apartado 4.1, pero también el 4.2, que son temas que están asociados, para tratar de ser muy expedito en eso.

Derivado del esquema de trabajo para el diseño de metas establecido en los lineamientos correspondientes, se llevaron a cabo reuniones y, finalmente, el pasado 16 de agosto, las autoridades de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas presentaron a los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional, sus propuestas de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional, como resultado se presentó ante esta Junta General Ejecutiva el pasado 26 de agosto un primer bloque de 116 metas para el Sistema INE nueve para el de Sistema OPL, en esta ocasión se presentan 118 metas para el Sistema INE y seis para el Sistema OPL, con lo que llegaremos a 264 metas y 15 metas respectivamente, tanto para el INE, como para el OPL.

No obstante, aún falta completar el mínimo requerido para los cargos del Servicio Profesional, debido a que 42 metas propuestas aun requieren ajustes de replanteamientos, por lo que próximamente se presentará un tercer bloque con el fin de que todos los cargos queden cubiertos.

Cabe indicar que este bloque de metas, fue autorizado por la Comisión del Servicio Profesional en sesión del pasado 11 de septiembre, por lo que el anteproyecto de acuerdo y las metas están a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Reconociendo la labor de la implementación de los indicadores de las metas para la evaluación del desempeño, simplemente solicitar al área ejecutiva la revisión de si se cumple con los formatos de la guía metodológica para el diseño de metas individuales y colectivas del propio Servicio Profesional Electoral Nacional, fundamentalmente por lo que hace a las metas 11 y 12, en el cual, revisar si se presenta o no la ponderación para evaluar el atributo de oportunidad.

Es decir, el nivel alto, medio o bajo, si se cumple en ese, o no es necesario en ese tipo de metas.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Contralor.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Primero para agradecer el acompañamiento que tuvimos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en la elaboración de las metas, la verdad es que tuvimos mucha retroalimentación y ayuda por parte del área y quiero agradecer eso.

Segundo, estudiando una de las metas que tenemos en cuanto a notificación de medidas cautelares, lo que nos hemos encontrado y la retroalimentación de los vocales ejecutivos nos dicen que existen algunas entidades, por ejemplo Chihuahua donde la meta es poco asequible por la extensión territorial y entonces como son notificaciones que se tienen que hacer en físico de las medidas cautelares, esto es prácticamente imposible que se cumplan.

Entonces, lo que queremos simplemente, si pudiéramos proponer en la meta dos para vocal ejecutivo de la Junta Local, diferenciar los plazos de notificación en consideración de las entidades que presentan mayor complejidad geográfica en los estados de Guanajuato, Chiapas, Oaxaca, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Sonora y Quintana Roo.

No sería para todos los concesionarios, evidentemente los que estén en las cabeceras pues tienen la meta normal, seríamos y aislaríamos a los concesionarios que están en las zonas más lejanas, entonces creo que con eso podemos hacer metas que sean factibles, porque lo cierto es que si pintamos todo con un racero no es posible hacerlo en el tiempo que les estamos dando.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Con todo gusto atendemos la petición que nos hace el área de prerrogativas, de hecho creo que da lugar a que la meta sea más precisa, y creo que no tendremos ningún problema en incorporar la precisión que se hace.

Con respecto a lo que nos pregunta el señor Contralor, sí señalar que todas las metas están conforme a la guía, o sea, no hay excepción, y sí indicar que no necesariamente una meta presenta los dos atributos, o sea, hay una diferencia ahí, sobre todo lo que se señala de lo que es la meta dos, 11 y 13 si no mal recuerdo, y que usted señaló.

De modo de que sí tratamos de ser muy cuidadosos, no perdamos de vista que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral es un área normativa que establece, en efecto, la metodología para la realización de las metas, pero cada área sustantiva es la que al final se acoge a ella, y a través de nuestra orientación es como va formulando las metas correspondientes.

Y obviamente lo deseable es de que lo hagamos con base en la guía que se propone, que se hace; de hecho, creo que no está de más, le voy a comentar al consejero Ciro Murayama, señor Contralor, que lo podamos invitar próximamente a estas reuniones que se hacen muy parecidas a la Comisión de Presupuesto, ése es el ejemplo que se tomó para que escuche de viva voz de los propios directores ejecutivos, de los titulares de la Unidad, cómo se están confeccionando las metas, por qué se ponen tales atributos, creo que la discusión que se tuvo el 16 de agosto pasado representó eso, de modo de que hay un trabajo consistente en la elaboración de cada una de ellas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, con el planteamiento del Maestro Patricio Ballados de hacer la diferenciación no habría mayor problema, entonces con esa modificación, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación el Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1, tomando en consideración en esta votación la propuesta del Maestro Patricio Ballados, a fin de modificar la meta dos en los términos en que él lo propuso.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 4.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, correspondientes al periodo septiembre 2019-agosto 2020.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado y retomando aquí las consideraciones que en el apartado anterior hizo el Doctor Rafael Martínez Puón.

Secretario Ejecutivo, sométalo a votación, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 4.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la reposición de los resultados de la evaluación del desempeño del período septiembre 2016 a agosto de 2017, los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que presentaron escrito de inconformidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy rápido sobre este apartado, Consejero Presidente.

Decir que el pasado 11 de julio esta Junta General Ejecutiva aprobó los proyectos de resolución de los escritos de inconformidad presentados por 71 miembros del Servicio Profesional en 67 casos se aprobó reponer la evaluación al desempeño y en cuatro se ordenó confirmar las calificaciones que los evaluadores habían asignado originalmente.

En cumplimiento al acuerdo aprobado, esta Dirección Ejecutiva abrió nuestro Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional y coordinó los trabajos para la reposición de la evaluación.

En el anexo al proyecto se presenta el dictamen de resultados con las calificaciones originales y los que resultaron después de la reposición.

Cabe mencionar que la Comisión del Servicio Profesional en sesión del pasado 11 de septiembre autorizó el dictamen, por lo que el proyecto de acuerdo está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Es aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

Apartado 4.4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre las actividades realizadas y el dictamen del Comité Valorador de Méritos Extraordinarios relativo al Premio Especial al Mérito Extraordinario Correspondiente al período 2018-2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Consejero Presidente, para informar de manera muy rápida sobre este informe, decir que con base en la Convocatoria al Premio Especial al Mérito Extraordinario 2018-2019 aprobado por esta Junta General Ejecutiva, durante el período del 27 de mayo al 1 de julio se recibieron tres postulaciones, dos individuales y una colectiva, el informe explica los trabajos desarrollados por el Comité Valorador de Méritos Extraordinarios durante la sesión de instalación el pasado 23 de agosto y las

sesiones de trabajo y clausura del 30 del mismo mes, debido a que las tres postulaciones recibidas acreditan méritos realizados en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, mismo que ya fue considerado en la Convocatoria del año pasado.

Luego de un análisis de fondo, el Comité determinó conceder las tres postulaciones como no valorables, por lo tanto con base en los artículos 15, fracción 34, 35 de los lineamientos en la materia, declaró desierta la entrega del Premio Especial al Mérito Extraordinario 2018-2019.

El informe y el dictamen del Comité queda a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias.

Uno de los incentivos que tiene el personal del Instituto y en especial del Servicio Profesional Electoral Nacional es precisamente este tipo de premios, si bien se concuerda con el dictamen y con el informe que se presenta.

Creo que sí sería conveniente para no desperdiciar este tipo de incentivos, porque es una lástima que no podamos reconocer el mérito de nuestros servidores electorales y, desde luego, que existe quien pueda obtener estos méritos, que no podamos otorgarlos y que eso sea simplemente una revisión de tipo procedimental de por qué no conocen con suficiencia los requisitos, entiendo que en este caso fue por no conocer con suficiencia los requisitos.

De tal forma que, no dejemos vacantes este tipo de premios, sería la sugerencia del Órgano Interno de Control al respecto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Con gusto, tomamos en cuenta la sugerencia que nos hace el titular del Órgano Interno de Control, pero sí decir que éste es un incentivo de seis más, de hecho, bien usted lo señala, el Servicio Profesional da esa posibilidad de contar con otras modalidades.

Este nuevo incentivo que se ha ligado en la evaluación del desempeño, el incentivo ligado a la presentación o al Comité Valorador de Méritos Administrativos, que consiste en la presentación de trabajos por parte de los miembros del servicio sobre propuestas de mejora a algún mecanismo, y eso también da lugar a que, si se tiene el incentivo por la evaluación del desempeño, también se puede recibir un incentivo económico.

Ahí está el incentivo por complejidad, el índice por el factor de complejidad que está presente en algunas juntas, en algunos distritos, llámese distritos complejos en las que también los miembros del servicio reciben este incentivo, por ser facilitadores en el programa de formación.

Entonces, sí dejar claro que, tenemos un elenco de posibilidades en las que la gente se siente motivada a poder aspirar también a estos incentivos adicionales, y que no quede nada más la idea de que tenemos uno solo como el que se mencionó.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido, en consecuencia, este informe.

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.

Apartado 4.5

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la modificación del Proyecto "G140040 Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN)", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Decir que la Dirección Ejecutiva tiene en mandato de organizar el adecuado funcionamiento de los mecanismos de servicio. Una de las herramientas que coadyuva eso es el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional, el SIISPEN, con motivo del recorte presupuestal impuesto al Instituto en enero del

presente año; fue necesario disminuir el monto original del proyecto SIISPEN, lo que afectó las remuneraciones correspondientes al mes de diciembre.

Se está solicitando a este órgano colegiado la autorización de una ampliación líquida que representa un incremento al presupuesto autorizado en el proyecto G140040, por 167 mil 916 pesos equivalente al 8 por ciento del presupuesto original.

Este monto fue validado por la Dirección de Personal y dictaminado favorablemente por la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración, por lo que, quiero reconocer el apoyo que recibimos de estas áreas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, proceda con la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

Apartado 4.6

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado a este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/R.I./06/2019, interpuesto en contra de la resolución del procedimiento laboral disciplinario bajo el número de expediente INE/DEA/PLD/JDE01-MOR/028/2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Decir que la Junta General Ejecutiva designó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el

proyecto de resolución recaído a dicho recurso. El proyecto que hoy se presenta confirma la resolución de fecha 27 de marzo de 2019, emitida por la Dirección Ejecutiva de Administración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, le pido Secretario Ejecutivo que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.6.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

Apartado 5.1

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y es el informe relativo al “Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los módulos de atención ciudadana”, agosto 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a consideración el informe referido.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para puntualizar los trabajos de coordinación que ha realizado el Órgano Interno de Control con la Secretaría Ejecutiva, personalmente con el Secretario Ejecutivo, a partir de la sesión de esta Junta General Ejecutiva celebrada el día 11 de julio, ante una solicitud del Órgano Interno de Control para revisar el conocimiento de algunos de los asuntos que se realizan al Órgano Interno de Control y ante la generosidad de la Secretaría Ejecutiva, de que pudiéramos conversar, entender, comprender el procedimiento.

Por fin realizamos la reunión y con agrado el Órgano Interno de Control observó y debo hacerlo públicamente, un reconocimiento del Secretario Ejecutivo por la madurez institucional del planteamiento que realizó el Órgano Interno de Control de reconocer las facultades de la Contraloría, fundamentalmente por lo que hace a la nueva visión que permea en esa materia en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de tal forma que, a partir de esas reuniones, el Órgano Interno de Control podrá conocer de los hechos de que es producto del protocolo y con base en sus facultades poder o no iniciar procedimientos que correspondan en materia administrativa.

Y producto de eso, también estamos en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, y ese es el motivo de mi intervención, para anunciar una modificación a este protocolo para formalizar la intervención amplia que ya tendrá el Órgano Interno de Control al respecto.

Agradecer finalmente al Secretario Ejecutivo por la disposición que ha tenido para el buen funcionamiento del Instituto en esta materia.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Contralor.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

El C. Licenciado Gabriel Mendoza: Gracias, Consejero Presidente.

En el mismo sentido, Consejero Presidente, si me permite un agradecimiento también al Órgano Interno de Control por la apertura en poder conversar y revisar los temas inherentes a la aplicación del protocolo a que hace referencia el informe que está reconociendo la Junta General Ejecutiva, y adelantar que del compromiso que se hizo en esa reunión que señala el Órgano Interno de Control, que ya se han dado las vistas correspondientes para que puedan hacerse las investigaciones, y pueda ejercer ese órgano las atribuciones que constitucional y legalmente tiene encomendadas, y la disposición con la instrucción suya y del Secretario de seguir colaborando en esa línea, con el Órgano Interno de Control.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Gabriel Mendoza.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Efectivamente, como bien lo señala el Titular del Órgano Interno de Control, tuvimos ya una primera reunión entre los equipos de quien lo encabeza, como de la Secretaría Ejecutiva, del Registro Federal de Electores, en donde dimos a conocer en qué consiste el protocolo, de dónde viene, para qué se construyó, y sobre todo la utilidad que nos ha proporcionado de manera preventiva, y en caso de detectar alguna irregularidad, actuar con la mayor celeridad posible.

Y dentro del mismo protocolo está previsto, como lo reconocimos en la reunión a que se hace referencia, que, en caso de encontrarse alguna irregularidad cometida por algún funcionario de la institución, se dé vista al Órgano Interno de Control para los efectos correspondientes, cosa que haremos puntualmente, y tendremos las reuniones que sean necesarias para dar seguimiento al protocolo.

Agradezco mucho la intervención del Licenciado Jesús George Zamora, y celebro que sea así para estos efectos y para otros que seguramente estaremos desahogando en la materia de las facultades de unas y otras instancias de la institución.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, damos por recibido el informe, y le pido que continúe con el siguiente apartado del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Apartado 6.1

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto al recurso de inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/RI/SPEN/12/2019, contra la determinación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional recaída a su solicitud de alta de la rotación y cambios de adscripción.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

Apartado 7.1

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y es el relativo al proyecto de auto, de no interposición del recurso de inconformidad identificado con el número de expediente INE/R.I./SPEN/19/2019, en contra del auto de admisión emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional de esta institución dentro de procedimiento laboral disciplinario INE/DESPEN/PLD/14/2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto mencionado.

Si no hay intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de auto de no interposición de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

Punto 8

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de cinco apartados.

Apartado 8.1

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Manual de Organización específico de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Marco Vinicio Gallardo.

El C. Maestro Marco Vinicio Gallardo: Buenas tardes a todas y todos.

Quisiera pedir primero la autorización del Consejero Presidente de esta Junta General Ejecutiva para presentar los apartados 8.1 y 8.2 en la misma intervención en virtud de que se tratan de temas similares.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El 31 de mayo de 2019 mediante acuerdo INE/JGE96/2019, se actualizó el Manual de Organización General del Instituto Nacional Electoral, mismo que en su punto de acuerdo quinto señaló que se abrogaba el manual aprobado en 2013 por esta misma Junta General Ejecutiva, con excepción de los objetivos y funciones de direcciones de área, hasta jefe de departamento de las áreas adscritas a las unidades administrativas del instituto, las cuales quedarían vigentes en tanto no se emitieran los manuales de organización específicos correspondientes.

Al respecto la Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal realizó diversos trabajos que incluyeron la formulación de los lineamientos para la elaboración o actualización de manuales de organización, asesorías a las unidades administrativas del INE que concluyeron con la aprobación por esta Junta General Ejecutiva del Manual de Organización General del Instituto.

En este tenor los proyectos de manuales de organización específicos de la Dirección Jurídica y de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, fueron elaborados por dichas unidades técnicas conforme a los criterios técnicos y requerimientos establecidos en los lineamientos para la elaboración o actualización de manuales de organización del INE.

El propósito de estos manuales es proporcionar una perspectiva general de los aspectos relevantes en materia organizacional tanto de la Dirección Jurídica, como de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, y asimismo se orienta a que las cargas de trabajo sean repartidas de manera equilibrada, que no exista duplicidad de funciones y se acotan tramos de responsabilidad para el cumplimiento de los objetivos.

Y, por último, se identifica la alineación con cuatro ordenamientos básicos como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, el Reglamento Interior de este Instituto y el Manual de Organización General del INE.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Marco Vinicio Gallardo.

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde a este apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 8.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el manual de organización específico de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Algún comentario adicional respecto a lo que ya decía el Maestro Marco Vinicio Gallardo en el punto anterior, incluyendo éste?

Al no haber intervenciones, tome la votación Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que, por lo que hace a este acuerdo como al anterior, realice las gestiones necesarias para publicar un extracto de los mismos en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

Apartado 8.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la licencia sin goce de sueldo por el periodo del 20 de septiembre de 2019 al 19 de marzo de 2020, de la C. Martha Silvia Lankhaar Bautista, asistente en auditoría adscrita a la Unidad Técnica de Fiscalización de esta institución.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Marco Vinicio Gallardo.

El C. Maestro Marco Vinicio Gallardo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El 8 de agosto de 2019, la ciudadana Martha Silvia Lankhaar Bautista, asistente en auditoría adscrita a la Unidad Técnica de Fiscalización, solicitó licencia sin goce de sueldo por el periodo comprendido del 20 de septiembre de 2019 al 19 de marzo de 2020, utilizando ese tiempo para capacitarse y actualizarse para su mejora continua.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 77 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, que señala que este cuerpo colegiado podrá autorizar licencias sin goce de sueldo para realizar actividades de interés particular que no sean contrarias a los intereses del Instituto, mismas que no podrán exceder de seis meses.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, el proyecto de acuerdo mencionado.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Marco Vinicio Gallardo.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

Apartado 8.4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe de todas las operaciones realizadas para el acto de compra-venta del inmueble de la junta local ejecutiva en el estado de Morelos.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el informe.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo, y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 8.5

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe sobre la implementación del marco de actuación para la continuidad de operaciones de los procesos locales ordinarios 2018-2019 en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas; y Extraordinarios de 2019 en el estado de Puebla, así como para los procesos extraordinarios que, en su caso, deriven de los mismos y cualquier proceso de elección de los dirigentes de los partidos políticos que se presentó a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (acuerdo INE/JGE59/2019.).

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Realmente se trata del informe final que mandató esta Junta General Ejecutiva al aprobar el marco de actuación para las elecciones que indican en el enunciado del orden del día de este punto, y que señala en su punto quinto, que al término de los procesos electorales involucrados, se informe a este órgano colegiado qué uso se hizo de este marco de actuación, por eso estamos en este momento ante ustedes.

Si bien es cierto que todavía quedan algunos casos muy específicos en la Sala Superior del Tribunal Electoral, pero que ya no implicaría su resolución a hacer uso de este marco, por eso es que lo traemos ante ustedes.

Es muy sencillo, realmente se trata de un marco de actuación que hace honor al esfuerzo que ha hecho la institución en los últimos procesos electorales para garantizar en la medida de lo posible la continuidad de operaciones ante eventualidades a que se podría ver sujeta la institución durante la organización de los procesos electorales; ustedes podrán encontrar ahí la numeraria correspondiente y el procedimiento que se sigue.

Creo que hemos ido mejorando, Consejero Presidente, de una manera muy importante, todo el procedimiento. Se hace una consulta muy amplia, tanto a las juntas locales como a las juntas distritales, de cuáles podrían ser eventualmente los riesgos en que podríamos tener necesidad de hacer uso de este protocolo. Para las elecciones a que se hace referencia, se detectaron potenciales 151 riesgos, que finalmente solamente se materializaron nueve; afortunadamente, de estos 151 riesgos detectados, el 20 por ciento se detectaron en particular el día de la jornada electoral, que tendrían que ver desde la eventualidad de una erupción volcánica en el Popocatepetl, riesgos de sismos, tormentas, etcétera.

Hay toda una serie de consideraciones que se han ido madurando en la institución para identificar cuáles podrían ser los riesgos.

Conforme avanza la etapa de la organización del proceso electoral, obviamente se van solventando éstos sin necesidad, como se informa, de hacer uso de este marco de actuación que prevé en caso de una eventualidad, atender con recursos financieros, humanos, materiales, servicios, obra, conservación, temas de seguridad y protección civil, cualquier eventualidad que se pudiera presentar.

Es realmente un instrumento que ha sido muy útil, sobre todo preventivo, afortunadamente no lo hemos tenido que utilizar mucho, como ustedes pueden ver y pueden rastrear el uso en otros procesos electorales, pero tratándose de una materia tan delicada como es la materia político-electoral, y además que involucra tanto a ciudadanas y ciudadanos, más vale contar con un instrumento de esta naturaleza y estar muy bien entrenados en toda la institución para atender emergencias y, sobre todo, contar con las condiciones y los recursos necesarios para poder, en primer lugar, proteger a las personas, las instalaciones y darle continuidad a la operación de la propuesta.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Permítanme intervenir de manera muy breve, solamente para complementar un par de subrayados, de anotaciones que hacía el Secretario Ejecutivo en su intervención, y creo que vale la pena señalar que no solamente este informe revela la pertinencia de tener un documento, un instrumento jurídico de esta naturaleza, que es el resultado, por cierto, también de un proceso de maduración y de calibración por parte de esta autoridad electoral de cómo ir mejorando los procedimientos y el marco regulatorio de los propios comicios en los que se ha visto involucrado.

Incluso este protocolo es un protocolo que resultó de un desarrollo interno, luego de que en el pasado el mismo era producto, digámoslo así, de recomendaciones externas, y creo que ésta es una prueba de un caso en donde la propia autoridad electoral puede resultar autosuficiente, sobre todo a la luz de la experiencia.

No todos los casos son así, hay casos en los que una revisión externa ayuda, justamente, a que no se padezca, lo que coloquialmente se dice como “ceguera de taller”, hay casos en los que las mejores prácticas involucran, precisamente, a que haya una revisión externa.

Este es un caso que no se circunscribe en esa hipótesis, y que, por el contrario, revela cómo la madurez institucional en el proceso de construcción de elecciones no solamente genera, digámoslo así, a la luz de la experiencia, la capacidad de prever una serie de condiciones, eventualmente materiales, eventualmente de que tienen que ver con recursos humanos, que evidencia la capacidad de previsión que ha permitido la celebración de 198 elecciones exitosas a cargo del Instituto Nacional Electoral, cuando el Instituto Federal Electoral participó solamente en 23 años, en 18 elecciones.

Ese bagaje y esa experiencia acumulada revela, justamente, o están detrás de instrumentos como el que hoy implica la presentación de su informe final.

Pero, además, creo que es interesante la lectura de los datos, porque es una manera adicional de poder valorar la calidad de las elecciones en nuestro país. Evidentemente, hay muchos eventos que no se materializaron, afortunadamente, pero ese informe presenta una buena numeralia de cuáles fueron los incidentes, déjenme decirlo así, que merecieron la instrumentación y la actuación de ese protocolo en las elecciones que culminaron el pasado 2 de junio.

Y creo que también es un buen recordatorio para quien quiera, para quien, digamos, asuma que hacer elección es algo muy sencillo, hay quien plantea que hacer elecciones significa nada más poner casillas y convocar a los ciudadanos. Bueno, éste es el mejor ejemplo de todo lo que está detrás, en términos de la planeación, la previsión, los puntos que tienen que tomarse en cuenta, y que muy frecuentemente, ni siquiera son ni entendidos ni observados ni ponderados.

Hacer una elección en un país con las complejidades que tiene este país, y teniendo estos como datos “de gravedad”, digámoslo así, entre comillas, de una elección como la que se realizó en seis entidades el pasado 2 de junio, revela que en este país si algo sabemos hacer bien es hacer elecciones, y que hacer elecciones no es nada más un asunto de suerte, sino un asunto de planeación, de previsión, de generación, de rutas alternativas para poder enfrentar cualquier excepcionalidad, que al final del día se traduce en lo que año con año esta institución le ha dado a la sociedad mexicana, no solamente procesos electorales libres sino que el voto se exprese de manera autónoma, con garantías de libertad y de certeza, sino, además, que no suele valorarse en muchas ocasiones, la paz pública y la posibilidad de que el pluralismo político que caracteriza nuestra sociedad se recree.

Al final de estos resultados depende, por ejemplo, que el día después de las elecciones la pluralidad política conviva de manera pacífica, depende que después de las

elecciones los mercados financieros se mantengan en estabilidad, depende que en las elecciones el sistema democrático se recree.

Es decir, hacer elecciones tiene una serie de implicaciones adicionales, y esto es particularmente importante de cara a las discusiones que en breve se tendrán en la Cámara de Diputados. Si bien nadie está en contra de aplicar, instrumentar políticas de austeridad, el ejercicio presupuestal que en su momento fue discutido por los órganos de este instituto y que hoy está en la cancha de la Cámara de Diputados, es un buen ejemplo de cómo, a partir de interlocución, a partir de sugerencias se van generando condiciones de carga presupuestal para el erario público razonadas y razonables.

Y de cómo eventualmente malas decisiones en esta materia pueden salirle mucho más costosas al país. Porque de las elecciones dependen muchas cosas. De las elecciones depende la estabilidad política, de las elecciones depende la estabilidad social y la paz pública, de las elecciones depende la estabilidad económica.

Creo que este documento, no estoy pretendiendo llevarlo o hacer, decir lo que no dice, pero éste es un buen documento que puede ilustrar a quien no conozca cómo se hacen las elecciones y todo lo que supone hacer elecciones y que le ha permitido a esta institución, como me gusta decir, no por ningún tipo de presunción, porque las instituciones trascienden a sus personas y a quienes las dirigen, sino porque los datos hablan por sí mismos, porque el reconocimiento internacional al Instituto Nacional Electoral habla por sí mismo, cómo trabaja y todo lo que supone que ésta sea la mejor institución pública o por lo menos una de las mejores instituciones públicas, para no pecar de vanidad, de este país.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Primero celebrar y reconocer el informe que se rinde respecto a este marco de actuación que, como bien lo señala, es un elemento de previsión muy importante en la implementación de los procesos electorales y muestra la calidad con la que el Instituto Nacional Electoral realiza los procesos electorales, creo que todas las áreas están involucradas en este marco de actuación y debe hacerse un reconocimiento al funcionamiento de mismo, el cual no simplemente se trata de visualizar los posibles riesgos que existen al respecto, sino también visualizar la calidad de nuestro trabajo precisamente para evitarlos.

Y esa es la parte importante de este tipo de instrumentos, repito, muestra la calidad con la que realiza los procesos electorales el Instituto y hago votos porque el Instituto amplié esta visión en cuanto a la administración de riesgos a otro tipo de materias del instituto, que también son importantes y que pareciera ser menor en cuanto a la actividad sustantiva de los procesos electorales, pero que en los términos de percepción de la sociedad puedan minar la imagen del Instituto sin que exista

necesidad al respecto, porque creo que sí se pueden hacer este tipo de actividades y de protocolos, en otro tipo de procedimientos; me refiero, fundamentalmente, por lo que el Órgano Interno de Control revisa, procedimientos netamente administrativos.

Por poner un ejemplo, los procedimientos de adquisiciones en las cuales podemos visualizar riesgos y atenuar, en dado caso, la posible concreción de los mismos.

Tan solo por poner un ejemplo de cómo visualizar, en el caso de que, ante las inconformidades de empresas se tengan que anular fallos, volver a reiniciar, a dictar fallos, con otro tipo de horizonte, y cómo hacer frente a esos, principalmente para también continuar con las operaciones cotidianas del Instituto, que podrían repercutir, incluso, en procesos electorales.

De tal forma que, hago votos porque el Instituto también amplíe este tipo de procedimientos y de mecanismos a todos los ámbitos del Instituto.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Contralor.

En segunda ronda, permítanme reaccionar a lo que dice el Contralor.

No solamente creo que coincido, sino que es además un desafío en el que la construcción de esos documentos, colegiada, colectiva, constructiva, y colaborativa, pues, nos va a trazar una ruta en la que ahí sí, sin lugar a dudas, podremos decir que en todos los aspectos, ésta es la mejor institución del país.

Por lo pronto, estamos entre las mejores y estamos enrutados para hacerlo mejor, seguramente si concretamos esa lógica, repito, de colaboración que señalaba el señor Contralor.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Justamente muy pronto estaremos trayendo a este órgano colegiado, la ampliación de este protocolo porque no solamente estamos en riesgo durante el proceso electoral. Nosotros tenemos mucho contacto con el público, el ejemplo más claro es con los módulos de atención ciudadana, en donde, pues, ustedes saben bien, tenemos una atención de alrededor de 60 mil trámites diarios, alrededor de 16 millones de trámites al año.

Eso habla del volumen de ciudadanos y ciudadanas que pasan por nuestros módulos, sin contar aquellos que acuden a nuestras juntas distritales o locales por muy diversos motivos. Incluso, nuestras propias instalaciones en oficinas centrales.

Y requerimos extender este protocolo, fuera de procesos electorales, y hemos venido trabajando en esa dirección de traer a este órgano colegiado una propuesta, justamente, para atender eso.

Y no solamente por lo que hace a eventualidades, sino también el cuidado con el control interno, que es una cuestión que también la otrora Contraloría, ahora el Órgano Interno de Control, ha llamado la atención para ir fortaleciendo los controles internos que van más allá de lo que es propiamente la continuidad de operaciones.

Y también, espero muy pronto estar trayendo a este órgano colegiado y, eventualmente al Consejo General, propuestas para fortalecer, justamente, estas áreas y minimizar los riesgos, independientemente de la naturaleza de los mismos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe.

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, en virtud de que se trata ésta de una sesión ordinaria, corresponde a asuntos generales.

Punto 9

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Consulto a ustedes si alguien desea agendar algún punto a desahogar en este espacio de asuntos generales.

De no ser el caso, se agotaron los asuntos de la sesión, por lo que se levanta la misma.

Muy buenas tardes a todas y todos.

---o0o---